

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23
rs. trimestre, y porcomisionado, 25.—Ultramar
y extranjero 40.

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
ños.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAILLOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

«La Libertad» se ocupa en su artículo de fondo del domingo de los sucesos de esta capital, aunque muy a la ligera, y hace las siguientes declaraciones:

Que los partidos son colectivamente responsables de su conducta y que sobre todos debe recaer el fallo de la crítica:

Que sabida de todos es la division que hacia tiempo venia trabajando al partido republicano de esta provincia:

Que la gran mayoría, la casi totalidad del partido republicano ha permanecido, sino tranquila por que nadiolo está, al menos quieta y pacífica esperando la voz de sus jefes mas caracterizados y que estos se han negado rotundamente a confiar a la fuerza el triunfo de la idea, lo cual cree bien hecho:

Que cualquiera que sea el resultado de la insurreccion, hasta hoy no ha obedecido a un plan general y convalido de antemano por los hombres mas importantes del partido:

Que el partido republicano de Murcia no tenia instrucciones de sus representantes en el sentido de la insurreccion, puesto que las que recibió eran pacíficas:

Que el comité ha hecho esfuerzos para disuadir de su propósito a los insurrectos:

Y que día vendrá en que se pueda hacer mucha luz en este sangriento drama, y entonces podrá apreciarse hasta donde ha llegado la prevision de unos, el valor de otros, la abnegacion de muchos, y la buena fé de todos los republicanos, ya que no de todos los que se lo llaman.

«El Radical» del domingo publica un suelto manifestando que aunque suprimidas las garantías individuales, no por eso dejará de tratar los asuntos de la política palpitante, lo cual sería inconveniente y demostraría debilidad.

Acompañando el mismo número hemos recibido un suplemento anunciando que mientras duren las actuales circunstancias suspende su publicacion.

De acuerdo es mudar de parecer.

Segun telegrama dirigido por el señor Gobernador civil, anoche reinaba tranquilidad en Cartagena: iban entregadas 800 armas, y las tropas solo por precaucion conservaban las posiciones.

En otro lugar verán nuestros lectores la allocucion del señor gobernador militar de la provincia que precedió al desarme de los voluntarios de Cartagena.

El señor comandante militar de este canton publicó el domingo un nuevo bando ordenando la entrega de toda clase de armas y señalando al efecto un plazo: precedió de una allocucion. Por no haberle recibido no le hemos dado a conocer a nuestros lectores.

«La Libertad» copia de uno de sus colegas correligionarios un artículo del señor Jorro, titulado «La Union liberal y la suspension de garantías»

Como se comprenderá el objeto del artículo no es otro que el de endosar las culpas de la situacion que atravesamos, y de la aptitud que el gobierno se ha visto precisado a tomar, a la union liberal, blanco constante de todos los tiros del republicanismo.

Bueno es que halla algun tercero inocente en quien descargar las culpas.

Por la diputacion provincial ha quedado ya nombrado el cuadro de profesores para las cátedras de letras, ciencias, derecho y notariado de que ha de constar la universidad de esta capital. El cargo de rector ha sido conferido al Excmo. señor don Gerónimo Torres y el de secretario a don Gonzalo Baño Lopez. Se desea quede abierta la matrícula el 16 del corriente, y al efecto ha salido una comision para gestionar la pronta aprobacion de la superioridad.

A «La Libertad» le ha salido un corresponsal, que por su escrito se desprende de ser de Jumilla, el cual llena columna y media de nuestro colega para ocuparse de la personalidad del alcalde de dicho pueblo, el que no debe tener ningun acto del cargo que ejerce, ni de su vida pública, criticable, cuando el comunicante tiene la osadía (osadía que oculta bajo un pseudónimo) de censurarle solamente el que use de un anillo con una magnífica piedra, el que vista túnica de terciopelo en la procesion, el que tenga el color verdoso, y otras cosas por el estilo, reconociendo ante todo que dicho sugeto tiene muy buen corazón, circunstancia que si en otros sería motivo mas que suficiente para tributar los mayores elogios, el anónimo comunicante la califica de *resabio* de su antiguo progresismo.

Censuras como las del pasante de escuela, (así se titula el oculto comunicante), causan un efecto contraproducente.

Leemos en «La Revolucion Española» de Sevilla:

«Ayer, a las siete de la mañana, y en el vapor *Victoria*, se embarcó en direccion a Sanlúcar de Barrameda, el señor duque de Montpensier. Después de las visitas, de que dimos sumaria cuenta en nuestro número anterior, salió a la siguiente mañana hacia la iglesia catedral; coincidiendo su tránsito con el de las joyales y desenvueltas operarias de la fabrica de tabacos, que cumplimentaron con gratiosos obsequios por la bienvenida en esa forma especial y *sui generis* de nuestro originalísimo pueblo. Infinitos menesterosos y pobres de notoriedad, acudieron a San Telmo, informados de la llegada del duque, y ya se comprende que era caso previsto y resuelto antes de presentarse los mismos interesados en el socorro de sus urgencias y necesidades; saliendo todos (sin excepcion) satisfechos en sus respectivas exigencias. Autoridades, personas de suposicion, sujetos conocidísimos en todas las profesiones, carreras, artes, industrias y especialidades diversas, pasaron a saludar al duque, siempre leal amigo, afectuoso conocido y accesible a cuantos le demuestran sus simpatias, exentas de interés y completamente personales. Mucho antes de levar anclas el *Victoria*, se constituyó a bordo el duque, rehusando homenajes de cordial y expresiva despedida en que la malicia pudiese traslucir especie alguna de ovacion, ofrecida ni aceptada.

—Hemos tenido ocasion de saber que en la cariñosa entrevista de D. Antonio Maria de Orleans con el general segundo cabo, señor Laserna; se habló del siniestro de La Pintada en la línea férrea de Cádiz; inquiriendo pormenores el duque con notable y viva solicitud por las desgracias ocurridas en aquel memorable sitio. El general Laserna contó los pormenores de tan infame alevosía; mostrándose el duque profundamente afectado ante la consideracion de tantas desgracias como evitó la intervencion de la Providencia en aquel trágico acontecimiento. Al detallar las victimas de la catástrofe, y sus particulares circunstancias, supo el duque que el guardia civil, viudo meses antes del lance mortal, dejaba una huérfana sin amparo, y el oficial del regimiento de Gerona, una viuda en estado de gravidez. Inmediatamente declaró que se encargaba, como de una nueva hija, de la pobre niña del guardia, para proveer a su educacion hasta ponerla un día en estado conveniente; disponiendo remitir una decente cantidad a la viuda del oficial, muerto en el doloroso percance del terraplen, la suficiente a proveer a su subsistencia decorosa mientras que el gobierno de la nacion determina la asignacion, que corresponde a los cercanos déudos de los valientes que perecen en campaña, en servicio de su país.»

VERDADERO PATRIOTA.

Escuchad las palabras de un gran liberal italiano a quien el Austria, sepultó en las cárceles de los Plomos, por mas de diez años, a quien el mundo creyó muerto, en tanto que sufría los rigores de *carce duro* en el célebre castillo de Espilberga, alimen-

tándose todo este tiempo con solo un pedazo de pan y unas cuantas gotas de agua y todo ello por el amor de la libertad de su patria.

«Para amar la patria con sentimiento verdaderamente elevado, debemos empezar por darle en nosotros mismos, ciudadanos de que no pueda avergonzarse y aun de que pueda honrarse. Mofarse de la religion y de las buenas costumbres, y amar dignamente a la patria es imposible; tan imposible como tener en justa estima a una mujer amada y creerse dispensado de serle fiel.

Si un hombre desprecia los altares, la fé conyugal, la *providad*, y grita: patria, patria, no le creais es un hipócrita de patriotismo, es un mal ciudadano.

Solo es buen patriota el hombre virtuoso, él comprende y ama *todos sus deberes* y procura cumplirlos, el que no se confunde ni con los aduladores del poderoso, ni con el implacable censor de toda autoridad, el que considera como iguales vicios el servilismo y la irreverencia.

Si el gobierno le ha confiado empleos militares ó civiles no atiende al aumento de sus riquezas sino al honor y a la utilidad del principe y del pueblo.

Si es simple ciudadano, el honor y la prosperidad del principe y del pueblo es uno de sus mas ardientes deseos y lejos de hacer cosa en contra contribuye a ellos con todas sus fuerzas.

Sabe que existen abusos en todas las sociedades y desea que se corrijan; pero detesta el furor de los que corregirlos quisieran con la rapiña y sangrientas venganzas, pues que entre todos los abusos estos son los mas funestos.

Ni invoca, ni suscita disensiones civiles; antes modera a los exagerados en cuanto alcanza su ejemplo y sus discursos. Dispuestos siempre a la indulgencia y a la paz, solo deja de ser un cordero cuando la patria en peligro necesita de su defensa. Entonces es un leon que combate, triunfa ó muere.»

Dice «La Crónica mercantil» de Valladolid:

«No hay ejemplo en la historia, en que una revolucion haya salido victoriosa, sin el concurso de el pueblo y el ejército, y quieren los federales que sin un soldado y sin apenas pueblo, triunfe la revolucion que han iniciado?»

Nos parece una insensatez, y mas que insensatez locura.»

«El Eco de Cartagena» de ayer nada dice de la vecina ciudad.

SECCION OFICIAL.

CARTAGENEROS:

Declarado este territorio en estado de guerra, y teniendo el deber de velar por el orden público, al par que llevar a cumplido efecto lo ordenado por el Excmo. señor capitán general del distrito, he examinado las causas que puedan motivar el desasosiego, la intranquilidad y la constante alarma de toda la provincia, cuya inmensa mayoría de sus habitantes, honrada, laboriosa y pacífica, teme los excesos a que pudiera dar lugar una mal entendida tolerancia, a que debo poner término, para alejar hasta los temores de remotas perturbaciones si hubiese algunos pocos aviesos que sin intereses en el país quisieran esplotar la inconsciente parte del pueblo, que formando entre los voluntarios de la libertad, se entusiasma al oír hablar de derechos y libertades, cuya estension y límite no alcanza a comprender. Necesario es que tales elementos se coloquen en situacion de que no sirva a los enemigos de la patria, que lo son todos los trastornadores del orden público y que pasiva ó agresivamente se oponen a lo decretado por las Cortes constituyentes en uso de su soberanía emanada del sufragio universal; por tanto he dictado las disposiciones siguientes:

Artículo 1.º Quedan disueltas las fuerzas de voluntarios de la libertad de esta ciudad y sus afueras, como comprendidas en el artículo 5.º del bando del excelentí-

simo señor Capitán general del 6 actual.

Art. 2.º Los ciudadanos pertenecientes a los mismos entregarán en el parque de artillería de esta Plaza en el improrogable plazo de seis horas sus armas, municiones y cuantos útiles de guerra obren en su poder. Si a juicio de la autoridad con presencia de los datos que a pasee no fueran entregadas todas las recibidas, se procederá a visitas domiciliarias quedando sujetos los contraventores al fallo del consejo de guerra.

Art. 3.º Los vecinos que tengan armas de fuego ó blancas sin autorizacion para usarlas harán así mismo entrega de ellas en el indicado plazo y sitio anteriormente designado.

Art. 4.º Queda prohibida la reunion de grupos de cinco ó mas personas, en las calles y demás sitios públicos de esta ciudad. Los contraventores que a la tercera intimacion no se dispersen serán aprehendidos por la fuerza armada, para ser juzgados como perturbadores del orden en consejo de guerra.

Art. 5.º Quedan disueltos los clubs y cualquiera asociacion política, hasta tanto que por mí no se conceda la competente autorizacion para su apertura; y las que no tuviesen este carácter presentarán sus reglamentos en este gobierno militar de provincia para la determinacion que correspondiera.

Art. 6.º Si lo que no espero, el orden público llegara a alterarse, haciendo necesaria la accion de los medios de que dispongo para restablecerlo instantáneamente, los vecinos de esta ciudad al disparo de un cañonazo que se hará por el fuerte de Despeñaperros, se retirarán a sus hogares, quedando responsables del menor acto de hostilidad que desde su casas se emplee contra la tropa al secundar mis órdenes, estando en la obligacion de facilitar a las mismas el auxilio que necesiten, y tenerlas iluminadas durante toda la noche.

Amante como el que mas de la libertad, esta, os lo prometo, no peligrará mientras me halle al frente del mando militar de esta ciudad culta, que como sabéis es mi cuna; y sus circunstancias que deploro hoy aconsejan las medidas referidas, sabed son para los mas avenidos con el público sosiego que por fortuna son pocos, mas no contra la generalidad de este vecindario modelo siempre de sensatez y de cordura, cuyas dotes reconozco con orgullo.

Cartagena 11 de octubre de 1869.—El brigadier gobernador, José de Guzman.

GACETILLA.

HERIDOS. El sábado en la noche ingresaron tres en nuestro hospital, dos procedentes de la puerta de la Traicion por cuestion de amores, de los que falleció uno, el cual era de la segunda reserva: el tercero ocurrió en la puerta de Orihuela por riña y algo de si vino ó no vino.

El domingo por la mañana ingresó otro que trageron de la Albatania con tres puñaladas graves, inferidas por un hermano como muestra de fraternal cariño.

ULTIMA HORA.

Anoche juró el nuevo ayuntamiento de Cartagena, eligiendo por alcalde primero presidente al señor Spottorno.

En aquella ciudad continua la tranquilidad.

Nuestro señor Gobernador, que habrá salido esta mañana de Cartagena, llegará en el tren-correo esta tarde.

Telégramas de Valencia anuncian que las tropas que se hallaban detenidas por los cortes de la via férrea han entrado ya en aquella ciudad y se ocupan en las operaciones de circunvalacion para dar el ataque.

Las tropas que han llegado a Alcira han atacado a los insurrectos de aquel punto derrotándolos, haciéndoles sobre cien muertos y bastantes heridos, y cogiéndoles tres banderas.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del 12 de Octubre.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Cataluña.—El capitán general en telegrama de ayer manifiesta que los sublevados de La Bisbal, al avistar la columna del brigadier Crespo, evacuaron la población en la mañana del día 9, abandonando parte del armamento que tenían, del cual y del pueblo se posesionó seguidamente dicho brigadier; que en la noche del mismo día se acogieron á indulto los sublevados que mandaba el diputado Suñer, de ellos 1,300 armados; que en Figueras entregaron las armas otros 100 insurrectos; que los hermanos Suñer, Matas, Sanz y Pons, que se refugiaron en Francia, han sido internados en Thours; que en el campo de Tarragona, según telegrama de ayer del gobernador civil, no hay un insurrecto; que en las provincias de Barcelona, Lérida y Gerona quedan solamente grupos activamente perseguidos por pequeñas columnas, y que estaba disponiendo el embarque de refuerzos para Valencia, habiendo empezado por enviar un batallón del regimiento de Galicia en el vapor *Vulcano*, el cual ha debido llegar esta mañana á su destino.

Aragón.—En Zaragoza está completamente restablecida la confianza; habiendo vuelto á su estado normal la población, merced á la actividad, inteligencia y perseverante energía del capitán general de aquel distrito.

El ayuntamiento de Teruel, sin hostilizar á las autoridades ni al destacamento que allí se hallaba, se declaró en rebelión con el batallón republicano de aquella ciudad. Cortado el hilo telegráfico, no se tienen noticias oficiales de la verdad de lo sucedido. Una fuerte columna, que hará en carros marchas forzadas desde Calatayud, llegará pasado mañana de madrugada á Teruel, donde quedará restablecido el orden.

Andalucía.—La partida capitaneada por Fantoni y Pedregal se dirigía anteayer á Campillos desalentada y cada día con menos sublevados, muchos de los cuales les abandonaban.

El coronel Morales, con una columna de 240 hombres de la bandera de Ultramar, había salido de Cádiz en persecución de una partida que se había dirigido hacia los montes de Paerra.

Por todas partes son perseguidas incesantemente las partidas, á pesar del extraordinario calor que se siente en las provincias andaluzas, y que ha sido causa de que se asfixiasen dos soldados de una columna del regimiento de infantería del Rey.

Valencia.—Las tropas que de Madrid salieron para aquella ciudad por ferro-carril no han tenido entorpecimiento en su marcha.

El batallón de Galicia, que salió ayer de Barcelona en el vapor de guerra *Vulcano*, ha debido llegar esta mañana á Valencia.

El gobernador civil de Tarragona, en telegrama de ayer tarde, participa que la brigada Palacios habrá llegado á Valencia en la madrugada de hoy.

El capitán general, que conservaba sus posiciones sin ser hostilizado, espera tener reunidos los refuerzos que se le envían para atacar á los insurrectos.

Granada.—La columna del teniente coronel Salamanca batió y dispersó en Cutár, provincia de Málaga, la partida capitaneada por el presbítero Rivas, en número de 800 hombres, rescatando 80 individuos que de diferentes pueblos llevaba en rehenes. También dispersó en Santo Pita otra partida, marchando seguidamente en persecución de los sublevados de Torróx.

La columna del teniente coronel del Príncipe derrotó y dispersó completamente cerca de Berja una partida de insurrectos, haciendo prisionero á su cabecilla D. Ramon Maurell, y cogiéndoles dos banderas, muchas armas y efectos.

Se van presentando muchos á indulto; habiéndolo hecho en Pontones (Jaen), entre otros, Juan Fernandez, conocido por el Nacional, con siete más, entregando 12 escopetas, una pistola y un sable.

En Bailén se han presentado 68, la mayor parte armados, y en La Carolina seis.

CÓRTESES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SR. GARCÍA GÓMEZ.

Sesión del 11 de Octubre de 1869.

Abierta la sesión á las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. RODRIGUEZ PINILLA manifestó que en atención á las circunstancias la comisión para el proyecto suspendiendo la discusión de todo proyecto ó proposición tendiente á aumentar el déficit de los presupuestos, retiraba su dictámen, que quedó retirado.

Leído el dictámen de la comisión que entiende en el proyecto de ley para que se declare beneméritos de la patria á los defensores del pueblo de las Tunas (isla de Cuba), quedó sobre la mesa, acordándose que se imprimiera, repartiera y señalara día para su discusión.

Leída una proposición de ley del Sr. Bueno y otros señores diputados sobre reforma de algunos artículos de la ley de enjuiciamiento civil,

El Sr. BUENO (D. Juan Andrés) la apoyó fundándose en la necesidad de hacer desapa-

recer los lunares que la práctica ha hecho reconocer en la ley, basada en la economía y brevedad de los juicios y la publicidad de las pruebas; para cuya realidad pedían los autores de la proposición la publicidad de la prueba testifical, la audiencia al demandado en los interdictos, que no se opone á la rapidez del procedimiento, y el despacho de las ejecuciones por cantidad en especie.

Leída por segunda vez la proposición y previa la oportuna pregunta, fué tomada en consideración, acordándose pasara á la comisión de legislación.

ÓRDEN DEL DÍA.

Leídos por dicho Sr. Secretario Llano y Persi los proyectos de ley relativos á la indemnización concedida á algunos periódicos, pensión á la viuda de D. Cándido Capilla, libertad de Bancos, premios á los marineros que sufren retrasos en la entrega de sus licencias después de cumplidos, y reforma de establecimientos penales, se encontraron conformes con lo acordado y fueron aprobados definitivamente.

Proyecto de ley para que las mercancías procedentes de las Antillas devenguen en la aduana de Barcelona los derechos fijados por la junta revolucionaria.

Leído el dictámen de la comisión, se dió cuenta de un voto particular del Sr. Sanchez Ruano, y no habiendo ningún señor diputado que pidiera la palabra sobre él, se preguntó si se aprobaba, y el acuerdo fué negativo.

Abierto el debate sobre el dictámen de la comisión, y leído el art. 1.º, fué aprobado sin debate alguno en votación nominal á petición de suficiente número de señores diputados, por 45 votos contra 23.

El 2.º fué aprobado sin discusión.

Se dió cuenta del artículo adicional siguiente:

«Los diputados que suscriben proponen la siguiente adición al proyecto de ley que se discute:

«Art. 3.º Los beneficios concedidos en los dos artículos precedentes á las mercancías que en los mismos se citan, se harán extensivos á las de igual clase despachadas en todas las aduanas del litoral.»

Palacio de las Cortes 11 de Octubre de 1869.—Francisco J. Carratalá.—Luis de Molini.—C. Navarro y Rodrigo.—Eduardo Gasset y Artime.—Trinitario Ruiz y Capdepon.—Vicente Peset.—Rafael Coronel y Ortiz.»

Después de pasar á la comisión y leído, se leyó por segunda vez.

El Sr. CARRATALÁ: Muy pocas palabras voy á decir en apoyo de este artículo adicional, porque se recomienda por sí mismo. Si justo y equitativo es conceder á Barcelona el beneficio que se consigna en este proyecto, justo y equitativo es que se conceda á las demás aduanas del litoral; pero antes de extenderme en consideraciones para apoyar lo que he tenido el honor de proponer, deseo saber si lo admite ó no la comisión.

El Sr. BALAGUER: La comisión no tiene inconveniente en admitir la adición que propone el Sr. Carratalá. S. S. sabe bien que en el seno de la comisión se ha discutido este punto, estando todos conformes en que la medida fuera extensiva á todas las provincias; pero debiendo limitarnos á dar dictámen sobre un punto especial, no hemos podido hacer otra cosa que circunscribirnos al asunto que era objeto del proyecto.

El señor ministro de HACIENDA: El gobierno no se opone al principio consignado en la adición; pero debe llamar la atención de las Cortes para que examine si hay ó no armonía entre este artículo adicional y el voto particular que se ha desechado.

El Sr. CARRATALÁ: No hay relación alguna entre el voto particular y la adición, en la que no se dice otra cosa sino que el beneficio á la aduana de Barcelona se haga extensivo á las demás del litoral, (El Sr. Madoz pide la palabra en contra.) Estraño que el Sr. Madoz, representante como yo de la provincia de Alicante, haya pedido la palabra en contra de una medida que proporciona un beneficio general, cuando limitándola á Barcelona sería establecer un privilegio.

Hecha la pregunta oportuna, fué tomado en consideración el artículo adicional, y abierta discusión sobre él, dijo

El Sr. MADDOZ: Nos encontrábamos en los momentos más críticos de la revolución, cuando llegó una comunicación telegráfica de Cádiz diciéndonos que la junta revolucionaria de aquella ciudad había bajado el 33 por 100 del arancel. El comercio de Madrid se alarmó, como era natural, y al poco tiempo llegó otro despacho anunciándonos que en Santander se había hecho idéntica rebaja en los derechos de aduanas.

En vista de esto, creció la alarma, y el comercio de Madrid dijo que era preciso, ó des-hacer lo hecho por esas juntas revolucionarias, ó hacerlo extensivo á toda España. Los que formábamos la comisión de Hacienda nos reunimos, y creyendo que si decíamos á los de Cádiz que revocasen la medida que habían tomado podía encontrar dificultades la ejecución de nuestro acuerdo, creímos más oportuno hacer extensiva la medida á toda España.

Poco después, y apelo al testimonio del señor Rodriguez, vino aquí una comisión de fabricantes de Cataluña, y fuimos á ver al señor ministro de Hacienda para solicitar que si se adoptaba alguna providencia, fuera sin efecto retroactivo. En este punto, los fabricantes de Cataluña querían que la medida fuese general, en lo que todos estábamos de acuerdo; y preciso es que conste así, para que se vea que Barcelona no pide privilegio alguno.

Ahora comprenderá el Sr. Carratalá por qué he pedido la palabra en contra, y se persuadirá de que no he tenido el ánimo de oponerme á lo que S. S. propone, sino el deseo de hacer esta manifestación, que de otro modo no podía tener lugar.

Yo, pues, á nombre de mis amigos de Cataluña, pido á las Cortes que voten la enmienda del Sr. Carratalá.

El Sr. ORIA: Respecto á las ventajas, yo no niego que las ha obtenido con esa provisional franquicia el comercio de Santander; pero debo decir que para el de Barcelona han sido sumamente mayores. Allí tenían en los depósitos considerable cantidad de mercancías que solo pasan por la aduana para ser intervenidas, sin pagar derechos hasta que salen ya vendidas; y como es natural, entonces sus dueños se aprovecharon de la concesión, sacándolas al mercado y alcanzando, por consiguiente, beneficios infinitamente más importantes que los comerciantes de Santander, de la Coruña ó de cualquier otra plaza donde no existen esos grandes depósitos, sin que por esto crea yo, señores, que pueda inculpar á esos comerciantes por que tuvieran una previsión de que carecieron otros.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel): Aludido por el Sr. Madoz en esta especie de discusión por carambola que venimos teniendo, pues sin saber por qué el Sr. Carratalá se dirige al señor Madoz, y éste á su vez al que en este instante molesta la atención de la Asamblea; aludido, digo, por el Sr. Madoz, yo tengo que preguntar á S. S. qué es lo que ha querido decir al referirse á mi humilde persona. ¿Ha querido S. S. indicar que yo en alguna ocasión he sido partidario de que esta clase de rebajas se limitaran á tal ó cual población? Creo que no.

El Sr. MADDOZ: Absolutamente; S. S. estuvo de acuerdo conmigo, pero S. S. quería ir más adelante y que la franquicia se extendiera hasta el 31 de Diciembre, mientras que yo no quería retroceder ni avanzar más allá del 22 de Noviembre, y el señor ministro, por su parte, proponía que lo fuera hasta fin de mes.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel): Hoy gracias al Sr. Madoz por su manifestación, y voy á concluir explicando el voto que he dado acerca del art. 1.º Mis amigos y yo deseábamos que se tomara en consideración el voto particular; pero quedamos en minoría, porque tal vez la Cámara en aquel momento no prestaba toda la atención necesaria. Desechada esta idea, nos opusimos á la aprobación del artículo, á fin de que, volviendo á la comisión el dictámen, se aceptara el principio consignado en el voto particular.

Hé aquí, pues, la razón de nuestro negativo al artículo indicado, lo cual no significa de ninguna manera que nos oponemos á que se conceda á Barcelona la ventaja de que nos ocupamos. Después se ha presentado y admitido una enmienda en el sentido de hacer extensiva la rebaja á las demás provincias del litoral, y nosotros la votaremos con mucho gusto.

Respecto á lo dicho por el Sr. Madoz de que Barcelona no quiere privilegios, contestaré á S. S. que en Barcelona hay quienes no quieren privilegios, pero hay también quienes los quieren. Yo opino como S. S. tratándose de los comerciantes; pero en la clase de los fabricantes, quizás no esté de acuerdo con S. S. De todas maneras, yo me felicito de que el señor Madoz esté dispuesto á combatir los privilegios de sus paisanos; si llega el caso, yo traeré á su memoria su ofrecimiento, y mientras tanto le recordaré aquel refrán de que «obras son amores, y no buenas razones.»

El Sr. Ministro de HACIENDA: El gobierno no se opone en absoluto al principio consignado en la enmienda, y así lo tengo ya manifestado. La única duda del gobierno era referente á una cuestión reglamentaria; pero resuelta ya esta en el sentido de que no hay contradicción entre haber desechado el voto particular y admitir este artículo adicional, nada tengo que oponer ni que añadir.

Sin más debate fué aprobado el artículo adicional propuesto por el Sr. Carratalá.

Cuentas generales del Estado de 1860.

Sin discusión fué aprobado el dictámen de la comisión que ha entendido en este asunto.

Dióse cuenta de que la comisión encargada de informar sobre la prisa del general Pierad había nombrado presidente al Sr. Lopez Botas y secretario al Sr. Rojo Arias.

Las Cortes quedaron enteradas de que la comisión encargada de dar dictámen acerca de la prisa del señor diputado D. Gonzalo Serracera había nombrado presidente al Sr. Lopez Botas y secretario al Sr. Rojo Arias.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gomez): Orden del día para mañana: dictámenes sobre cesión al ayuntamiento de Barcelona de los terrenos de la Ciudadela, y declarando beneméritos de la patria á los defensores de las Tunas.

Se levanta la sesión.
Eran las cuatro ménos cuarto.

NOTICIAS GENERALES.

Dice *La Opinión Nacional* á última hora: «Además de las columnas de Palacios y Búr-gos que de Andalucía y Cataluña se han dirigido ya á Valencia, esta noche caerá sobre dicha ciudad otra columna, que al mando del general Alaminos ha salido de esta corte y cuyo general dirigirá el ataque contra los insurrectos.

—A la hora de cerrar este alcance, no hay

noticia alguna oficial de Valencia, pero se espera que de hoy á mañana quedará completamente sometida la ciudad y desalojados los rebeldes que la ocupan.»

La línea de Aragón desde Calatayud á esta capital está libre; no así desde aquel punto para allá, donde está detenida la correspondencia que salió anoche de Madrid.

Nos dicen de Cádiz que mientras se publicaba en aquella capital el estado excepcional, tocaban las músicas de la guarnición el himno de Riego y el de Garibaldi.

El director del periódico *La Prensa*, que había empezado á salir á luz en Barcelona, recibió el 9 una comunicación del señor gobernador de la provincia, previniéndole que había acordado suspender la publicación del periódico.

Las cartas de Málaga refieren que el gobernador militar quiso presenciar la declaración del estado de sitio y las turbas le obligaron á ampararse en una casa, desde donde dos compañías que le escoltaban hicieron fuego, dispersando las masas alborotadas.

Los sublevados que salieron el domingo último de Granollers reparten á los labradores del Vallés unas papeletas manuscritas en las cuales se fija la contribución que cada uno debe pagarles para sostener la república democrática federal. Sólo les conceden dos días para verificar el pago.

Según dice *El Iris* de Palma de Mallorca, entre los presos que llegaron á aquella isla á bordo del *Vulcano*, figuran varios redactores de los periódicos *El Estado Catalán* y *La Razon*, un alcalde de Barcelona, otro de barrio y un comandante de la Milicia ciudadana.

Dice un periódico de Madrid: «No es cierto que el diputado Castelar haya salido de Madrid. Lo que ha dado origen á la noticia que circuló ayer de que se había marchado á Portugal, fué el haberse ocultado á sus correligionarios que le reconvenían ágrámente por su conducta posterior á los sucesos de Zaragoza. Parece que hay división entre los diputados de la minoría, porque á la vez que algunos insisten en su retirada de las Cortes, hay otros que opinan por asistir de nuevo á las sesiones.»

Continúan llegando refuerzos de tropas á Valencia, y esta mañana ha salido de esta capital un regimiento de ingenieros con igual objeto.

Las noticias que últimamente ha recibido el gobierno de los demás puntos sublevados son satisfactorias.

Salvochea y Paul, internándose en la sierra de Ronda, han abandonado sus partidas, ignorándose su paradero.

El Certámen publica la siguiente correspondencia de Barcelona:

«Barcelona 7 de Julio de 1869.—Mi apreciable amigo: Esta tarde se ha publicado con las formalidades de costumbre la ley marcial, comprendiendo las cuatro provincias catalanas. Por sensible que esto sea, en el estado á que habían llegado las cosas no había otro remedio para salvar los sagrados intereses de la libertad y del orden, así es que el acto no ha causado la triste impresión que otras veces, pues á nadie se le oculta la inmensa responsabilidad que pesa sobre el gobierno, que ha jurado hacer respetar y acatar todo cuanto emane de la soberanía nacional, legítimamente representada en las Cortes constituyentes. A medida que se va haciendo luz sobre los horribles crímenes cometidos en Valls á la sombra de la bandera republicana, mayor es la excitación contra ese partido y el disgusto que han producido en el ánimo de todas las personas honradas.

Los crímenes de Valls necesitan una reparación completa, y el gobierno está en el caso de satisfacer la vindicta pública indignamente ultrajada. En la provincia de Gerona, se nota desde ayer noche mayor movimiento en las fuerzas rebeldes: decíase esta tarde que las fuerzas republicanas habían entrado en Gerona. Nada, sin embargo, ha venido á corroborar esta noticia, que no me atrevo á desmentir por completo, á pesar de no darle entero crédito.

El diputado Suñer y Capdevila que manda las partidas, les prometió en Bascara hace pocos días, que contaba apoderarse de la inmortal Gerona, antes de ocho días.

Esta pasada noche se han hecho algunas prisiones en esta ciudad, la mayor parte de personas sin modo de vivir conocido; ninguna de personas de posición ó arraigo.

Se ha prohibido por el señor gobernador civil la publicación del periódico *La Prensa*, cuyo primer número ha aparecido esta mañana.

Joaritz con su partida, sigue recorriendo la parte baja del Llobregart, no sin perder gente á cada encuentro que tiene con las tropas del ejército, de las cuales huye como el diablo de la Cruz.

Los pueblos reciben muy bien á las tropas; en cambio á los republicanos se les recibe por la fuerza de los argumentos que emplean.

Le pondré á V. al corriente de cuantas nuevas políticas suscitan la decaída rebelión federal.

Se repite de V. affmo. S. S. Q. B. S. M.»

Ya ha quedado completamente restablecida la línea férrea de Madrid á Zaragoza.

Muchos son los rumores que han circulado respecto á detalles de los sucesos de Valencia; pero casi todos ellos son conjeturas é invenciones, porque la dificultad de las comunicaciones y la falta de telegrafos desde 8 kilómetros antes de llegar á Valencia hacen imposible participar detalles cuando no se comunica lo principal.

El 10 cortaron unos hombres á las ocho de la mañana á la vista del pueblo de Ardoz varios postes de la línea telegráfica arrojando los hilos arrollados sobre la vía, sin duda para que descarrilaran los trenes. Por la noche quedó recompuesta la línea.

Hay noticias del Ferrol anunciando que habiéndose alterado el orden público, salió para dicho punto el gobernador civil y había dispuesto al ayuntamiento y nombrado otro que había tomado posesión.

Ha llegado á Madrid el brigadier Merelo con la columna de su mando.

Las fuerzas mandadas por el brigadier Palacios habrán llegado á Valencia.

Los pueblos de la provincia de Córdoba están en tal sentido, que los alcaldes al frente de somatenes rechazan á los insurrectos.

El brigadier Búrgos con su columna, se hallaba en Almansa, de donde salió para Valencia.

Los cazadores de Reus han batido la partida que vagaba por la provincia de Albacete.

Pasa de 20 kilómetros la extensión de línea telegráfica inutilizada en la de Madrid cerca de Zaragoza.

Los Voluntarios republicanos de Segovia han sido desarmados sin resistencia.

Dícese que los mismos emigrados que entraron con el Sr. Suñer en Francia le maltrataron en la plaza de Perpignan.

Dice *La Época*, respecto á candidaturas regias:

«No es permitido dudar ya, vista la actitud de la embajada española en París, que la idea del duque de Genova ha sido una sorpresa hasta para el Sr. Olózaga. D. Fernando ó don Luis de Portugal han sido siempre los únicos candidatos de que se habló en Vichy y en París. Saldaña se ofreció en efecto á vencer todas las resistencias, y con este objeto anunció su viaje á Portugal, del que ha desistido ya.»

Se nos afirma que tanto el príncipe Napoleón como el gabinete inglés, habrían dado á Víctor Manuel el consejo de no comprometer su dinastía en las cuestiones españolas. En Madrid se dejó correr la idea en la seguridad de que no haría camino.»

El promotor fiscal decano de Madrid ha pedido la formación de causa para averiguar la exactitud de los hechos que resultan contra la minoría republicana federalista en la proclama dirigida á los ampurdaneses, escitándoles á la rebelión contra las Cortes Constituyentes y sus decretos.

Dice un diario progresista de Madrid:

«Ayer causó honda impresión en la opinión pública la noticia dada por *El Imparcial* de haber descarrilado un tren cerca de Valencia, haciendo fuego los rebeldes que prepararon el siniestro, sobre las tropas desordenadas en aquel momento por tan lamentable incidente.»

Esta noticia resulta completamente inexacta, según los periódicos de la noche, y podemos asegurar que las tropas que se dirigen á aquella capital continúan la marcha con la mayor regularidad, estando en estos momentos próximas á su destino.

Málaga.—Encuentro de la columna del teniente coronel Salamanca con la partida del presbítero Rivas, á la cual ha derrotado y dispersado, causándole grandes pérdidas.

Granada.—Presó el cabecilla D. Ramón Maurille.

Salamanca.—En Béjar salen y entran los insurrectos. Salió contra ellos una columna de carabineros.

Jaén.—Presentados á indulto en Ballen 68 individuos con armas.

Málaga.—Se ha presentado el cabecilla Fernandez con 7 insurrectos.

De *La Correspondencia*:

«Tenemos á vista dos cartas de Medina Sidonia, fechadas en los días 5 y 6, en las que se dice que el 4 fué alcanzada la partida de Salvachea, fuerte de 600 hombres, cerca de Algar por 200 carabineros mandados por Gurra, quienes la desalojaron de la formidable posición que habían tomado en un cerro, haciéndoles replegarse al pueblo batiéndose en retirada. El teniente D. Francisco Morales, natural de Ronda, que estaba de reemplazo en Medina Sidonia y voluntariamente se había unido á las fuerzas de Gurra, penetró en el pueblo á la cabeza de un puñado de carabineros persiguiendo á los sublevados, y lanzándose en medio de estos con gran valor, les ar-

rebato la bandera que llevaban, muriendo instantes después acribillado á balazos.

Este valiente oficial deja dos niñas huérfanas, la mayor de dos años y una joven viuda embarazada, que se teme no pueda sobrevivir á su desgracia; tan afligida y acojonada se encuentra en Medina Sidonia.

Ya que las Cortes están abiertas, no creemos que dejen en el desamparo á la viuda é hijos del teniente Morales, víctima de su acción por su arrojo y por haberse prestado voluntariamente á cooperar al triunfo de la causa del orden y de la libertad.

—Dícese que si no se ha desalojado antes á los insurrectos de Valencia de las posiciones que ocuparon ha sido para evitar desgracias mayores y la horrible efusión de sangre á que hubiera dado lugar por razón de los puestos que ocupaban. La aproximación de las numerosas fuerzas que de Murviedro, por la línea de Madrid y por mar han debido caer ya sobre la población habrá hecho que los más tenaces se hayan retirado á sus casas.

—Nada nuevo se sabe de Valencia, pero insistimos en la creencia de que la insurrección ha sido dominada; y no es una mera conjetura nuestra, sino que nos referimos á datos recibidos por Alicante con referencia á un buque llegado allí procedente de Valencia.

—Parece que son solamente dos los puntos que quedan en poder de los republicanos de Valencia, y que los tienen completamente cercados, sin que puedan salir de ellos sino rindiéndose ó pereciendo dentro de los edificios que ocupan, y que esta consideración es la que ha impedido la completa pacificación de la ciudad.

—Por los periódicos de Málaga que hoy recibimos se sabe que la autoridad militar ha publicado el bando del capitán general de Granada declarando el estado de sitio en las cuatro provincias del distrito.

—El comandante general de la provincia publicó además otro bando disponiendo el desarme del batallón de voluntarios y ordenando visitas domiciliarias en las casas de los voluntarios que no las entreguen.

—Anteayer por la noche cundió la alarma en proporciones regulares, promovida por varios disparos de fusilería que se oyeron á las diez en dirección al Campillo y cuyo origen fué el siguiente:

Varios individuos dispararon algunos tiros contra el cuartel de la Trinidad, y dada la orden de salir en busca de los agresores, lo efectuaron dos compañías del regimiento de Asturias, que encontraron bastantes paisanos, á quienes hicieron fuego. Aquellos emprendieron la huida, pero hallando en su camino una patrulla de carabineros, estos les cogieron 20 hombres y diferentes efectos de guerra, que fueron detenidos en el cuartel citado.

—El mismo día por la mañana salieron de Málaga fuerzas de la guardia civil con dirección al punto denominado el Agujero, donde se decía se había presentado una partida republicana.

En Miranda ha quedado desarmada la Milicia republicana.

Dice *Las Cortes* á última hora:

«No se han recibido noticias de Valencia. —La reunión de la mayoría que debió verificarse anoche en el Senado, no tuvo lugar.»

—Parece que las diversas fracciones de la mayoría han llegado á un acuerdo que satisficiera á todas.

Las Cortes contestarán á la comunicación que les ha dirigido el gobierno, esperando la indignación con que han sabido la actitud en que se han colocado los diputados que se hallan en la insurrección, y autorizarán á los tribunales para proceder contra ellos y contra los que se encuentren en igual caso.

Esta decisión de la mayoría es digna de aplauso y resuelve el conflicto que la cuestión, tal como se había planteado, hacía inminente. La Cámara de este modo deja á salvo su dignidad y facilita la acción de los tribunales sin faltar á grandes principios de derecho y de conveniencia política.»

Los periódicos de Valencia recibidos en Madrid durante la noche del 14, pertenecen al día 8 y no alcanzan todavía á referir los lamentables sucesos de la ciudad del Cid; pero dan á conocer varias noticias y detalles que revelan la agitación de los primeros momentos.

El *Diario mercantil*, al manifestar su creencia de que el orden no se turbaría en Valencia, dice lo siguiente:

«Decíase anteayer que los comandantes de los batallones de Voluntarios de la capital se habían presentado á la autoridad militar empeñando su palabra de sostener el orden; como resultado de este paso se habían establecido, en efecto, retenes de milicianos en la Casa Lonja y otros edificios, medida que había contribuido no poco á tranquilizar á los timoratos á calmar la natural zozobra del público, alarmado por los horribles excesos á que en poblaciones menos afortunadas que la nuestra se han entregado las masas.»

En efecto, el hecho era cierto; los comandantes de la Milicia ciudadana prometieron anteayer sostener la causa del orden, y así lo consignaron en un acta que al efecto se extendió durante la conferencia que celebraron con el capitán general Sr. Primo de Rivera.

Hé aquí este documento que se nos comunica por conducto oficial:

«Habiendo convocado al señor alcalde presidente del Excmo Ayuntamiento de esta capital y á los señores comandantes de los batallones

de Voluntarios de la libertad que suscriben, y preguntados por el Excmo. señor capitán general si podía contar con estos para sostener el orden y la libertad, contestaron que sí, y en prueba de su compromiso firmaron esta acta.

El señor alcalde manifestó que creía no tener necesidad de consultar á la corporación, por cuanto en época no muy lejana había hecho igual ofrecimiento.

Valencia 6 de Octubre de 1869.—El alcalde comandante, José Antonio Guerrero.—El primer comandante del 4.º, José Climent.—El primer comandante accidental del 1.º, Jaime Felu.—El segundo comandante del 4.º, José Llovel.—El 2.º comandante accidental del 1.º, Miguel Jordan.—El comandante del 5.º, Juan Domingo Ocon.—El primer comandante accidental del 3.º, José Gastaldo.»

La caballería ha prestado un gran servicio en los sucesos de Zaragoza. Un escuadrón de cazadores de Tetuan, al mando del comandante D. Andrés Benitez, no solo protegió el paso de la infantería diferentes veces, sino que apagó los fuegos de las casas de la ronda, y durante la noche del combate se estuvo en la estación del ferro-carril evitando que los insurrectos del campo se unieran á los de la ciudad, rechazándolos á viva fuerza.

Ha sido detenido en Jaén el cura republicano señor Garzon.

En Poves (Vizcaya) han sido detenidos por instigadores contra el orden público, tres individuos pertenecientes al pacto vasconavarro.

En la cuestión promovida por la comunicación del gobierno relativa á los diputados que se han alzado en armas al grito de república federal, á pesar de los esfuerzos de los señores Olózaga, Mata y otros progresistas, de que se expulsara desde luego de la Asamblea á aquellos representantes, y á pesar del apoyo que esta opinión encontraba en el ministro de la Gobernación, parece que ha prevalecido en la mayoría de los diputados, la de que las Cortes contesten al gobierno manifestando el disgusto profundo que les ha causado la conducta de los diputados rebeldes, y su disposición á otorgar á los tribunales la autorización necesaria para proceder contra los que aparezcan culpables; cuyo dictamen ha sido enérgicamente sostenido por los señores Mendez Vigo, Cánovas, Martos, Ríos Rosas y otros.

De Orense dicen el 8. Por los partes de la *Gaceta* se sabe ya el desaliento de los revoltosos, los cuales, al ver que las demás provincias no se levantaban, se dirigieron al vecino reino de Portugal, cuya frontera dista de aquí pocas leguas. A pesar de esto, sea por la poca resistencia para la fatiga, sea por tener que marchar por sendas casi impracticables, es lo cierto que no lograron su propósito, habiendo sido detenidos el martes último por la fuerza de carabineros que les esperaban en las inmediaciones de la frontera. Algun tiempo duró el fuego si bien desde luego muchos de los que formaban el grueso de los insurrectos, abandonaron el campo sorprendidos por el ataque y creyendo que numerosas fuerzas les cercaban, en vista de que algunas de la guardia civil se hallaban cortándoles la retirada. Las autoridades, que como le dije anteriormente, iban conducidas como prisioneras por los sublevados, recobraron su libertad, y los principales jefes de aquellos ganaron al fin la suspirada frontera. Disolviéndose por lo tanto la partida, subdividiéndose en grupos que han procurado ponerse á salvo de la activa persecución de que son objeto.

El juzgado sigue con actividad la causa incoada con motivo de estos sucesos, y no pocos deploran hoy en la cárcel la credulidad con que acogieron las noticias de los agentes del club republicano central. Omito todo lo que he oído relativamente al tratamiento de que han sido objeto las autoridades secuestradas, porque conviene echar un velo sobre ciertas escenas.

Sobre los sucesos de Zaragoza nos comunican los periódicos de aquella ciudad los siguientes detalles:

«Son de *La Tribuna* los siguientes sueltos: «El ayuntamiento CONSTITUCIONAL interino (con arreglo á qué Constitución) dice que se puso al frente cuando tantos huían ó temían...»

Si esto se dirige al ayuntamiento popular, sobre ser injurioso carece de verdad. El ayuntamiento popular envió su dimisión, ofreciendo al gobernador continuar encargado de los asuntos de la ciudad hasta que viniera á tomar posesión el que le había de suceder. Por toda contestación recibió el bando de disolución. ¿Qué había de hacer ya en la casa municipal? Esta es la historia de lo sucedido. Quien otra cosa diga, sea quien sea, falta á la verdad.»

«En la alocución con que se dió á conocer el ayuntamiento anticonstitucional, se habla de *Soberanía nacional*.

Los que tal majestad invocan no recuerdan la gran derrota que sufrieron los monárquicos en las elecciones municipales. ¿Por dónde hubieran entrado ellos en la casa de ayuntamiento respetando la soberanía del pueblo?»

Dice *El Imparcial aragonés*:

La joven que fué herida en la mañana del 8 en la calle de la Ilarza, al salir al balcón, y

que se hallaba embarazada de siete meses, murió á las diez de la misma noche.

Su marido, de oficio colchonero, le cogió trabajando fuera de su casa, y al volver á ella se halló con la gran desgracia que lo tiene postrado en cama.

—Ya han sido puestos en libertad algunos de los presos que se hicieron en esta ciudad antes y después de los tristes acontecimientos de que ha sido teatro en los días 7 y 8.

—Según dice un colega, en Bayona ha sido sorprendido y ocupado un gran depósito de cartuchos Chassepot que se dirigían á España.

—Anoche hubo música en el Salón: la concurrencia fué escasa, como no podía ménos de esperarse, efecto de lo intranquilos que se hallan todavía los ánimos por las pasadas ocurrencias.

—Según se nos ha asegurado, el número de armas de fuego presentadas y recogidas, asciende á *trece mil y pico*.

Aunque nos parece exagerada la cifra, damos la noticia acogiéndola con reserva.

—Ha comenzado, y en algunas calles concluidose ya, la recomposición de las mismas, cuyo pavimento fué levantado por los paisanos para la construcción de barricadas.

—A consecuencia de las descargas de artillería, han sufrido alguna pequeña avería las fachadas de los templos de San Pablo y del metropolitano del Salvador.

—Diferentes columnitas han recorrido las cercanías de esta población en busca, sin duda, de armas y fúgitivos.

También suplicaban á los vecinos tuviesen abiertas las puertas de sus casas para prestar los auxilios necesarios á los heridos que de una y otra parte hubiese.

—En la reseña que hicimos de los sucesos de los días 7 y 8 en nuestro número del sábado, se nos olvidó mencionar los barrios de la calle de Pignatelli, plaza de San Lamberto y de la Vitoria, en cuyos puntos hubo un nutrido fuego por espacio de algunas horas.

—El excelentísimo señor Capitán general ha dictado un bando en el que se dispone que cualquiera que haga fuego á la tropa, sea entregado al consejo de guerra y juzgado en tiempo muy breve, aplicándosele la pena de ser pasado por las armas.

—Debe entrar de un momento á otro la columna del brigadier Palacios.

—En la noche del 7 al 8 hizo la tropa sobre cincuenta y tantas prisiones en las casas de la calle del Mercado, y los colocaron, según afirman algunos vecinos, en las aceras correspondientes á las manzanas de las calles de las Armas y la Democracia (Predicadores.)

La torre de San Pablo ostenta varias señales de balazos, pues los paisanos hacían un fuego nutrido á la tropa desde aquella altura, cuya posición fué abandonada en la mañana del 8.

—Las invenciones de los alarmistas no tienen ni tendrán fin. Ahora les da por propalar que los sucesos del 7 y 8 no constituyen más que el preludio de otros más hábilmente preparados que se fraguan para dentro de pocos días.

No conocen que con esto la suerte de los prisioneros puede hacerse más precaria.

Nada les importa la suerte de la industria y del comercio, que se hace más crítica cada vez en su ya trabajada existencia.

No diremos nosotros que sea imposible que esto suceda, pero creemos que no tienen semejantes rumores fundamento alguno.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

SERVICIO PARTICULAR.
(Agencia Fabra.)

PARIS 9 (recibido con retraso, por tener el gobierno ocupadas las líneas).—*El Diario Oficial* da cuenta de los desórdenes ocurridos en el departamento de Aveyron á consecuencia de la huelga de los operarios de algunas minas. Varios de éstos intentaron impedir que trabajasen sus compañeros; pero intervino la tropa, resultando diez muertos y muchos heridos.

IBEM 9 (por la noche).—Anunciase el próximo regreso del príncipe Napoleón á esta capital. Asegúrase que entrará á formar parte del ministerio.

La Patrie desmiente que el Sr. Haussman haya fallecido repentinamente en Burdeos.

El 5 por 100 italiano se ha hecho en Bolsa á 33-05.

FLORENCIA 9.—El empréstito de 70 millones de francos últimamente decretado ha producido mala impresión.

Los periódicos ministeriales empiezan á preparar la opinión pública á favor de la reducción de la venta del 5 por 100 á 3 por 100.

PARIS 9.—La fracción de los irreconciliables persiste en su proyecto de manifestación para el 26; pero créese que por fin se atenderá á la resolución tomada por la mayoría de los diputados de la oposición.

PARIS 11.—*El Diario oficial* confirma la noticia de que han vuelto á entrar en su estado normal las poblaciones mineras del departamento de Aveyron.

Los obreros de Ocazeville siguen trabajando y sus disposiciones en favor del orden son plenamente satisfactorias.

La modificación ministerial motivada por la nueva política inaugurada por el *Senatus-Consulto*, tendrá lugar solamente del 20 al 25 de Noviembre.

VIENA 10.—Los periódicos ministeriales desmienten la noticia que ha circulado estos últimos días de que el emperador Francisco José asistiría á la inauguración del istmo de Suez.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día a 50 ctmos. cada una, por 2 a 45, por 3 a 40, por 4 a 35, por 5 a 30, por 6 a 27, y de 7 en adelante a 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc., a 150 ctmos. linea.

ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 a 1.000.—Avisos judiciales a 50, y los demás oficiales, ó de defunción, a 100.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

AVISO

á los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta seccion, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

Santos de mañana.—S. Calisto p. y mr. y sta. Fortunata mr.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Nicolás de Bari.

Seccion mercantil.

Precios del día 12.

Trigo del país. de 40	453	rs. f.
Id. manchego. de	451	id.
Id. extranjero. de	4	id.
Id. andaluz. de	5	id.
Cebada. de 24	425	id.
Maiz. de 30	433	id.

Cambios del día 12.

Madrid.	3/4 d. p. 1 por 100 d.
Barcelona.	3/8 beneficio.
Alicante.	par 1/4 daño.
Valencia.	idem idem.
Cádiz.	1/2 daño papel.
Sevilla.	1/2 id. id.
Málaga.	1/2 id. id.
Cartagena.	par 1/4 daño.
Lorca.	1/2 daño.
Orihuela.	1/2 id.
Londres.	90 d. l. 50.
Paris.	8 div. 5, 19 a 5, 29.
Marsella.	8 div. 5, 19 a 5, 20.

PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.

Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Cartagena 1.º	9 30 m.	5 » m.
Idem 2.º	3 45 t.	11 » m.
Madrid y Valencia.	11 30 m.	2 30 t.
Lorca, Almería y Granada.	9 40 t.	12 » d.
Orihuela y Alicante.	9 15 n.	4 » t.

Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ANUNCIOS.

Programa de Historia Universal, por D. Ramon Sans y Rives, catedrático de historia y geografía del Instituto de Murcia: se vende a media peseta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PIANO.

Se vende uno enteramente nuevo, de excelentes voces, caja de palo santo, número 5, oblicuo, máquina de Erad, apagadores por debajo, dos pisas, 7 octavas menos cuarto de estension, construido por el señor Utzman, Valencia y se da por 3.600 reales. Trapería 17, casa del señor Clausel. 12-3

CANARIOS.

Procedentes de la cria de este año, se venden unos cuantos de buena casta y bonita pinta. En el establecimiento de LA PAZ informarán.

Fotografía italiana de Mr. Bocconi,

CALLE DE SAN JUDAS, NUMERO 1, PLAZA DE SANTA ISABEL.

PRECIOS.

Retratos tarjetas.	Rvn. 20
copias.	4
iluminados.	30
copias.	6
americana.	40
copias.	8
media placa.	50
copias.	10
placa entera.	80
copias.	16
extra-placa.	140
copias.	20

Ensanches con máquina solar.
Núm. 1. Hoja ordinaria. Rvn. 250
2, 0m 90 por 0m 59 320
3, 4m 05 por 0m 70 400
4, 2m 05 por 1m 30 860
Miniaturas a precios convencionales.

ENFERMEDADES DEL PECHO

CLOROSIS, ANEMIA, OPILACION

Alivio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro del Dr. CHURCHILL. Precio 4 francos el frasco en Paris. Exijase el frasco cuadrado, la firma del Doctor CHURCHILL y la etiqueta marca de fábrica de la Farmacia SWANN, 42, r. Castiglione, Paris.

Las Tablillas Pectorales del Doctor CHURCHILL contra la tos se venden, al precio de dos francos cajita, en casa de todos los depositarios de los Jarabes de hipofosfito.

En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia D. Lucas Serrano. 48-44 ag. 70 t.

En la calle de Rocamora, núm 1, frente a la portería de S. Antonio, se vende una sillera tapizada y seis cuadros en lienzo con las imágenes de seis apóstoles. 9-3

CAMBIO O VENTA.

Se desea permutar 18 tablillas plantadas de olivos y almendros, en término de esta capital, por tierras de la huerta inmediatas a esta ciudad, ó por otra clase de propiedad dentro ó cerca de Murcia.

Higiénica, infalible y preservativa. La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas de este universo. (Exigir el nombre) 30 años de éxito. Paris, en casa del inventor. BROU boulevard Magenta, 458.

Se venden a precios baratísimos en la imprenta de este periódico, por proceder del cobro de una deuda.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazán.

Se vende a precios baratísimos en la imprenta de este periódico, por proceder del cobro de una deuda.

Se vende a precios baratísimos en la imprenta de este periódico, por proceder del cobro de una deuda.

Se vende a precios baratísimos en la imprenta de este periódico, por proceder del cobro de una deuda.

Se vende a precios baratísimos en la imprenta de este periódico, por proceder del cobro de una deuda.

Se vende a precios baratísimos en la imprenta de este periódico, por proceder del cobro de una deuda.

Se vende a precios baratísimos en la imprenta de este periódico, por proceder del cobro de una deuda.

Se vende a precios baratísimos en la imprenta de este periódico, por proceder del cobro de una deuda.

brar una misa por la intencion del autor.

CATALOGO DESCRIPTIVO de las monedas y medallas romanas acuñadas en cobre, dirigido por Don Juan de Dios Aguado y Alarcon.

La afición que de algun tiempo a esta parte se ha despertado en España al estudio de la Numismática, me ha impulsado a publicar un catálogo que facilite a los aficionados la clasificación de las monedas y medallas que adquirieran; al efecto y para mayor facilidad se describen las medallas por orden alfabético de las leyendas de los reversos poniéndole a cada piza su actual valor por término medio, para lo cual se han tenido presente las ventas públicas verificadas en Paris, Londres, Viena, Roma, etc., etc.: la obra se terminará con un diccionario de reversos que facilitará extraordinariamente la clasificación.

Parte material. Constará este catálogo de noventa y ocho entregas de ocho páginas cada una, de buen papel y esmerada impresion, repartiéndose dos entregas mensuales por lo menos.

Se principiará la publicación tan luego se reúnan las suficientes suscripciones para cubrir los gastos de impresion, pues obras de la naturaleza de esta, llevan consigo muchos gastos.

Condiciones y precios de suscripcion. Cada entrega un real en toda España franco de porte, pagando adelantada diez.

Se suscribe en Murcia, don Rafael Almazán, Zoco, 5, y en todas las principales librerías de España; haciendo los pagos en sellos de correos ó libranzas de giro mútuo.

En los mismos puntos se encuentra de venta el folleto del mismo autor, titulado «Reglas para conocer y distinguir las medallas y monedas falsas de las verdaderas antiguas.» a 2 reales.

OBRAS.

De la centralizacion y de sus efectos, por Mr. Odilon-Barrot, traducida al castellano por D. E. M.—1 tomo en 8.º 5 rs.

¿Cuál es la mejor forma de Gobierno? por sir Jorge Cornwall Lewis, canciller del Echiquier en el ministerio Palmerston, diálogo traducido con algunas notas y un prólogo, por A. M. Fabié.—1 tomo en 8.º, 5 rs.

Arte de hacerse amar por su marido, por D. Miguel Blanco Herrero.—1 tomo en 8.º, 10 rs.

Páginas de un libro, que comprende tres novelas tituladas: Tres besos, Amores de un estudiante, Manuel, su autor D. M. Cano y Cueto.—1 tomo en 8.º, 8 rs.

El Amigo de Confianza.—Tratado completo de las enfermedades secretas y de todas las que tienen su asiento en los órganos de la generacion, por D. Anastasio Perillan Garcia.—1 tomo en 8.º, 8 rs. (Se continuará.)

Pueden adquirirse por conducto de la administracion de nuestro diario, calle de Zoco, núm. 5.

VERDADERO EXTRACTO DE CARNE LIEBIG

DE LA COMPAÑIA LIEBIG, LONDRES. EL UNICO analizado y garantizado por el célebre químico el BARON DE LIEBIG, su inventor, y por su delegado el profesor MAX DE PETTENKOFER.

Los precios son 70 rs. el bote de una libra, 36 rs. el de 1/2, 19 rs. el de 1/4, y 9-75 el bote de 1/8. Se vende al por mayor y menor en Murcia en la sucursal de la Agencia de España, sita en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y por menor en la farmacia del señor Gomez Cortina, calle de la Frenería.

EL POPULAR

diario político, industrial, agrícola y comercial.

BASES DE LA PUBLICACION.

El Popular sale a luz todas las tardes, excepto los domingos, y contiene tanta lectura como los periódicos de mayor tamaño. La parte material no deja nada que desear, pues los tipos son nuevos, claros, y elegantes, buen papel y esmerada impresion.

Provincias: 24 reales trimestre. Se suscribe y se admiten anuncios a precios convencionales para El Popular en las oficinas de LA PAZ, Zoco, 5.

Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

INTERESANTE AL PÚBLICO.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia, se hallará lo siguiente:

Papel en paquetes de 250 cartas a 9, 19 y 12 rs.: por medios paquetes a 5, 6 y 7 rs. Lo hay del llamado discreto de 10 rs. en adelante la caja de 120 cartas con sobre: tambien lo hay de marca española en paquetes de 250 cartas a 8 rs. y de marca holandesa para el comercio.

Plumas metálicas de dos y tres puntos a 6 rs. la caja de una gruesa, y a 16 reales la caja de 100 plumas de las llamadas de Humboldt. Plumas de ave cortadas a 2 y 3 rs. caja.

Marcos para retratos de molduras doradas y de caoba a 2 rs., y teleoramas para niños.

Calendarios perpétuos a 6 rs. Ligas de goma para sujetar paquetes de cartas ó otros papeles a 2 cuartos.

Lacre, lapiceros, pastillas de goma para borrar lo escrito con lápiz ó tinta, arenillas finas, portaplumas de hueso, sellos de madera y marfil, pastillas de cola de boca, cajas de obleas de goma, cuchillos de hueso.

Piegos de soldados de varias clases a 2 cuartos.

Fotografías de actualidad a real y medio y dos reales, retratos, láminas para cuadros ó registro de libros, de Ntro. Sr. Jesucristo, de la Virgen y de otros santos. Estampas a 6 cuartos la docena a escoger, y por menor a cuarto.

Libritos religiosos a 2 cuartos cada uno.

Extracto de Camelias a 14 rs., Albina Desnoué a 16 rs., y Leche antifélica a 24, todo para blanquear el cutis y quitar los granos y pecas de la cara.

Agua de Maria a 14 rs., y agua de la Florida a 14 rs., útiles para fortalecer el cabello y devolverle el color primitivo.

Agua de Cordilleras a 14 y 24 rs., para calmar los dolores de muelas; agua de Makeda a 10 y 11 rs., de Botot a 10, 14 y 24, de Piver a 7 rs. y sanitas a 10, 16 y 20 rs., útiles para la sanidad de la boca, limpiar y embellecer la dentadura.

Agua soberana a 19 rs., ateniense a 7 rs., tónica antipelicular a 14 rs., extracto vegetal antipelicular a 8 rs., y locion Caumont a 30 rs., para fortalecer el cabello, evitar su caída, quitar la caspa, y ayudar a la salida del cabello nuevo.

Agua de colonia a 7, 10 y 12 rs., de los Druidas a 12 rs.; de lavanda a 7 reales, bencina para quitar manchas a 6 rs., bandolina a 5 rs., cosméticos blancos y negros a 2 y 5 rs., pomada húngara para el bigote a 7 rs., polvos de jabón a 4 rs. y jabones de 2 a 10 rs. uno.

Crema de oriza a 23 rs., de las Duquesas a 12 y coldcrean a 12, todo para suavizar el cutis.

Incienso de Arabia en latas a 10 y 16 rs., y papel Swan para desinfectar las habitaciones, a 8 rs.

Polvos de Makeda a 10 y 14 rs., de Botot a 9 y 14, de Demarson a 8, de Taján a 17, y de Piver a 5, todos para la limpieza de la dentadura.

Polvos de arroz con y sin borla a 4 y 12 rs.

Esencias de Piver a 7 rs., de Bouquet a 9 y 12, y triple extracto de Legrand a 10 rs.

Vinagrillo de Botot a 8 y 11 rs., aromático de Demarson a 8 rs., de Violeta a 9, y de los Druidas a 12 rs.

Pulverina Aupert para mejorar los vinos a 20 rs. el paquete de 1/2 kilo.

Tintura Melanogena a 24, 30, 44 y 50 rs., de Sallés a 50, 36, 44 y 48 rs., de Jeannet a 56, de Madama Chantal a 30, de Caumont para el pelo a 28, la misma para la barba a 28. Estas tinturas las hay para negro, castaño ó moreno de algunas clases se venden los frascos solos ó sea sin caja ni cepillos.

Pomada del Dr. Alain contra la pitiriasis del cutis cabeludo, a 14 rs., y pomada andaluza para hacer renacer el cabello a 24 rs. Hay otras pomadas.

Accite de Filicome a 5 rs., de Demarson a 4 rs., de los Druidas a 8, de la Florida a 24, de Abrótavo a 5 y 7 rs., y de Bellotas a 7 rs.

Aparatos acústicos a 60 y 80 rs.

Revalenta a 12 y 20 rs.

Hidrolé de Guaco, nuevo agente especial destinado a la toilette, liquido higiénico que empleado en lociones y abluciones, previene y destruye todas las afecciones que puedan alterar la sanidad y la belleza, a 12 rs.

Limas químicas para los callos a 12 rs., el acunt, liquido útil para destruir los callos, el unguento X contra los sabañones, y el superlativo para quitar las berrugas.